

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 19

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de diciembre de 2021
HORA:	De 11:23 a 11:48 horas
LUGAR:	<b>Virtual</b>
ASISTENTES:	Víctor Garzón R., Profesional de Apoyo, Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.  Sergio Andrés Rodríguez, Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Grupo de Evaluación de Proyecto SDP-VASB-MVCT (Evaluador Líder)
INVITADOS:	No aplica

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes
2. Objeto de la reunión: Se tratará sobre observaciones y pendientes correspondiente al proyecto AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ - FASE I. Se consultará sobre avance del estado de la atención y/u observaciones de las FASE II y IV, y el estado de la estructuración de la FASE III.
3. Comentarios de los asistentes.
4. Cierre de la reunión y compromisos.

### DESARROLLO:

1. Asisten representantes del formulador del proyecto de parte de Empresas Públicas de Cundinamarca y profesional del VASB-MVCT.
2. Objetivo de la reunión: Se solicita mesa de trabajo por parte de los evaluadores del proyecto, para realizar seguimiento a los pendientes del proyecto,
3. Comentarios de los asistentes.

Se realiza seguimiento a los pendientes y compromisos del proyecto. Es de destacar que consta de 4 fases, de las cuales 3 están radicadas en el MVCT (Fases I, II y IV) y uno en

proceso de estructuración (Fase 3). Los proyectos radicados y en requerimiento son los siguientes:

- AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, FASE I REFUERZO FONTIBÓN.
- AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EAAB, FASE II REFUERZO MUNICIPIOS.
- AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA EL AGUA SUMINISTRADA POR LA EAAB, FASE IV ESTACIÓN DE BOMBEO FONTIBÓN.

El ingeniero evaluador del proyecto comunica al representante del formulado Ing. Víctor Garzón (EPC), sobre requerimientos pendientes a la fecha que subsanen observaciones al macro proyecto AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA, inicialmente sobre la FASE I que es funcional por si misma; las FASES II, III, y IV son dependientes de la FASE I y entre sí para su funcionalidad.

A continuación se revisan sobre las observaciones y compromisos de entrega de pendientes de la FASE I, y se comenta sobre estado de las FASES II, III, y IV.

#### **a. FASE I (en requerimiento)**

Proyecto: AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, FASE I REFUERZO FONTIBÓN

El proyecto cuenta con los siguientes pendientes, novedades y avances:

##### Documentales y legales

Se requiere actualización de formatos y certificaciones de acuerdo con lo requerido por la Resolución 0661 de 2019; el proyecto fue radicado bajo la Resolución 1063 de 2016. Adicionalmente, hay algunas que corresponden a Bogotá, las cuales fueron solicitadas por parte del formulador al Distrito sin respuesta a la fecha.

Respecto a las requeridas al distrito, menciona el Ing. Víctor Garzón (EPC), que se cuenta con información parcial, estando pendientes las correspondientes al Distrito y las de Funza, sin embargo aportará los avances para que se vayan realizando las verificaciones de las que si se cuentan.

Como se expuso en mesas técnicas anteriores, se recuerda que se debe actualizar la documentación del proyecto de acuerdo a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019, dado que la anteriores (Resolución 1063 de 2016), se encuentra derogada y su periodo de transición ya no está vigente.

*Nota: El evaluador del proyecto envió por correo electrónico al formulador link para que se cargue ultima versión del proyecto y listado de certificaciones que se requieren con la Resolución 0661 de 2019.*

### Ambientales

Se requiere del permiso de ocupación de cauce por paso subfluvial requerido con la construcción del proyecto, que a la fecha está en trámite ante la autoridad ambiental competente; se informó por parte de la ET (mesa de trabajo de 10/03/2021) que el trámite fue requerido por la SDA y que los ajustes solicitados fueron remitidos a esta entidad para la verificación, no obstante ante pregunta de cuando pueda estar el permiso se mencionó que NO se tiene certeza puesto que los tiempos de respuesta de la entidad son inciertos (se estimó un aproximado de 6 meses que ya se encuentran vencidos).

Según la Resolución 0661 de 2019, este trámite puede estar en proceso para el caso de concepto favorable sin financiación, que es el caso de este proyecto. Para la viabilidad, deberá contarse con el permiso otorgado.

### Institucionales

Sobre los pendientes de este componente, fueron informados al formulador mediante correo electrónico de 23 de junio de 2021, y se resumen a continuación.

- Diagnostico: Solo se evidencia en el link enviado el Diagnostico de la empresa de servicios públicos de Mosquera: se evidencio que estos ítems no se encuentran cumplidos y por lo tanto deberían estar en el plan de acción. Como este último no se incluyó ni está en las carpetas, no se ha revisado, por lo que solicita inclusión en las carpetas.
- Institucional o Transformación empresarial: Plan de acción Municipio de Mosquera – NO SE INCLUYO, se debe incluir y verificar.
- Certificado de disponibilidad del servicio. En cuanto a la nota que se requiere por parte de las partes del o los convenios de agua en bloque existentes: *“Una vez se apruebe el proyecto técnico se iniciaran las gestiones para actualizar los convenios de agua en bloque con los municipios existentes, en los que se incluyan las condiciones técnicas de entrega: caudal, presión y calidad”*. Esta acción debe quedar como una condición de aprobación
- Certificación de paz y salvo se debe incluir para todos los municipios: Funza, Mosquera, Madrid, La Mesa y Anapoima

Sobre lo anterior, el formulador dio respuesta mediante correo electrónico de 24 de junio de 2021 incluyendo el Plan de Acción de Mosquera y el oficio sobre actualización de convenios y disponibilidad de servicio por parte de la EAAB. El 25 de junio de 2021, profesional de la Subdirección de Gestión Empresarial (MVCT), solicitó complementar con los ajustes entregados la certificación en la que se manifieste que este plan de acción se ejecutara el periodo de ejecución del proyecto de obra civil.

Posteriormente en mesa técnica de 30 de julio de 2021, se trató sobre lo siguiente respecto al componente institucional:

- Sobre las observaciones realizadas sobre el componente institucional el día 23 de junio mediante correo electrónico la Ing. Shirley Andrea Bautista, (Profesional Especializado de SGE VASB-MVCT), precisa que sobre estas se aplica para cada uno de los municipios beneficiarios del proyecto. Lo anterior por inquietud por parte del formulador en el cual este entendía que las observaciones aplicaba únicamente al Municipio de Mosquera.
- Sobre cada uno de los municipios se evidencia información parcial para cada uno de los Municipios, por lo que se acuerda que para cada caso se organizará la documentación y se enviará a los evaluadores del proyecto para la respectiva verificación.
- Se repasa por cada una de las observaciones: (1) Diagnóstico y respectivos planes de acción sobre las actividades que no se encuentran en cumplimiento, con el respectivo cronograma y que se evidencie sobre estas durante la ejecución del proyecto que garantice la sostenibilidad de lo proyectado; (2) Certificación sobre el cumplimiento del plan de acción paralelamente a la ejecución del proyecto; (3) se verifiquen indicadores; (4) en caso que el plan de acción esta en ejecución o en proceso, se aporte el formato 4; (5) Certificación de Paz y Salvo. Lo anterior para cada uno de los municipios.
- Se recomienda que se actualice la documentación a la fecha. Se menciona por parte del formulador que esta ya se encuentra de este manera.
- Se recomienda se verifique la información de acuerdo a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019 y las indicadas en las observaciones, y adicionalmente, se tenga en cuenta requisito del numeral 2.3.5 del Anexo 1 de esa normativa (Gestión y compromiso del ente territorial).
- Se incluirá condicionamiento al concepto técnico sobre actualización de convención de cada uno de los municipios con la Empresa de Acueducto de Bogotá sobre el suministro de agua en bloque en concordancia con el proyecto considerado.

En la presente reunión, el ing. Víctor Garzón (MVCT) menciona que los ajustes solicitados fueron atendidos y serán puestos en consideración de los evaluadores del proyecto para la verificación.

### Técnicos

- Los ajustes del estudio de suelos fueron aportados por el formulador el 15 de octubre de 2021, y aprobados por el interventor de los diseños del proyecto; a su vez estos fueron verificados por parte de la Ing. Isabel Lopera (Especialista e geotecnia del MVCT), quien consideró ajustado el estudio en mención quedando pendiente la respectiva firma de los profesionales.
- Se identificó con los ajustes variaciones en las recomendaciones del proceso constructivo de excavación sin zanja, por lo que se solicitó que esto fuese verificado en el presupuesto y ajustado en los planos de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos.

- Informa el Ingeniero Sergio Rodríguez Olaya, que como es de conocimiento, el proyecto fue radicado bajo la Resolución 1063 de 2016, y que posteriormente esta derogada, se encuentra vigente la Resolución 0661 de 2019. Por lo anterior, el proyecto deberá ser ajustado según corresponda. Actualmente, el grupo de evaluación de proyectos cuenta con evaluadores especialistas en las distintas áreas (topografía, suelos, estructuras, eléctrico) quienes apoyan estas verificaciones según su área de experticia, por lo que todos los componente deberán llevar este aval. En el caso particular del proyecto, se cuenta con la verificación del componente estructural y de suelos, sin embargo esta pendiente la verificación de la topografía, la cual será remitida al evaluador especialista para las correspondientes verificaciones. Se espeta resultado de la verificación para la semana del 20 al 24 de diciembre de 2021.
- Se ha menciona que la FASE 1 es funcional por si misma; el evaluador del proyecto, solicita al formulador sobre la inclusión con el proyecto de informe ejecutivo que mencione desde el punto de vista técnico, sobre la funcionalidad de la FASE I, y que esta no es dependiente de las FASES complementarios II, III y IV (refuerzos municipios, tanques de almacenamiento y Estación de Bombeo). En la actualidad al Regional de Tequendama se le suministra agua por parte de la EAAB por las noches, correspondiente al caudal remanente cuando las demandas de Mosquera, Funza y Madrid son menores en esos horarios nocturnos. Con la construcción de la Fase I y con la red existente que va hacia los Municipios se aumentaría el suministro actual, pasando de aproximadamente 300 l/s a casi 700 l/s. Lo anterior mejora las condiciones existentes para estas entidades territoriales, y en el caso particular de Anapoima y la Mesa, se le incrementaría la continuidad en el servicio a esas poblaciones. En la verificación de la documentación del proyecto NO se evidencia este análisis, sino lo proyectado para el año 2022, que incluye la construcción de la FASE 2 (refuerzo de municipios), lo cual, como es de conocimiento, este escenario no se dará como fue articulado inicialmente; las proyecciones se realizaron en el año 2018. El Ingeniero Víctor Garzón (EPC) verificará.
- Los planos y documentos técnicos, que se han ajustado se deben presentar firmados por los profesionales de diseño, supervisión e interventoría con los respectivos números de matrícula profesional.

### Financiero

Se solicitó presentación de APU y actualización de precios de mercado vigentes con el proyecto FASE I. EL formulador aportó el presupuesto ajustado el cual fue verificado por especialistas del MVCT, y sobre los cuales se presentaron observaciones y/o requerimientos expuesto en mesa de trabajo de 15 de octubre de 2021 y que se resumen a continuación:

- Los Ingenieros Mayra Martínez y John Marroquín (Especialistas presupuestos MVCT), sobre inquietudes en la revisión de presupuesto aportado con los ajustes: (1) Los materiales de relleno, especialmente los pétreos, al verificarse los valores reportados en el presupuesto y cotizaciones presentan inconsistencias por lo que deberán de verificarse; (2) Respecto a las tuberías en acero principalmente (WSP), no se evidencian cotizaciones que soporten los valores expuestos, por lo que deberán ser aportadas como soporte del presupuesto; (3) Respecto a las mano de obra, se evidencia que los valores reportados pueden considerarse altos, por lo que se solicita se verifiquen acordes a la realidad del mercado; (4) El valor de los suministros de las tuberías se encuentran incluidos en la obra civil – a Resolución 0661 de 2019 al respecto solicita que estos sean separadas y se le de

valor diferencial a la administración e interventoría de estos suministros; y (5) Se presentan inconsistencias en los tipos de entibados reportados en el presupuesto, contrastados con el estudio de suelos y planos del proyecto, por lo que se solicita sean coherentes con todos los documentos y planos del proyecto.

- La ingeniera Isabel Lopera (Especialista Geotecnia MVCT), quien agrega sobre los entibados que al verificar con los profesionales de presupuesto sobre los entibados, se confirma que debe verificarse que los reportados en presupuesto y planos sean consistentes con la norma NS-072 de la EAAB, que es la recomendada en el estudio de suelos del proyecto.

- El Ingeniero Sergio Rodríguez (MVCT) solicitó a los representantes de los formuladores que se verifique la inclusión de los muros de reacción necesarios para las obras que contemplan excavación sin zanja (Tunnel Liner)

- El Ingeniero Francisco Belmonte (Director de a Interventoría), mencionó que revisó sobre los ajustes reportados al estudio de suelos consistentes con las observaciones realizadas por la Ingeniería Isabel Lopera, y avalados por los especialistas de la consultoría. Con relación a lo anterior, el Ingeniero Víctor Garzón (EPC) solicita al Ingeniero Francisco Belmonte, que se reúnan con consultoría para hacer una verificación integral del proyecto, donde se confirme respecto a los ajustes y verificaciones sobre la documentación presentada la coherencia entre sí, por ejemplo: presupuesto, especificaciones cantidades de obra, planos, etc. A lo anterior, el Ingeniero Francisco Belmonte manifiesta que esta de acuerdo a lo solicitado.

Se menciona por parte del Ingeniero Víctor Garzón (EPC), que los ajustes fueron efectuados y serán puestos en consideración del especialista en presupuesto del MVCT para la respectiva verificación.

### Predial

Las obras contempladas con el proyecto van por vía pública del Distrito y por servidumbres propiedad de la EAAB; con la finalidad de poner en consideración este componente a abogados del MVCT quienes apoyan estas verificaciones, se solicita al Ing. Víctor Garzón que se aporte la documentación pertinentes para la verificación (planos y documentos y servidumbres). Se menciona que se requieren de certificaciones y formatos firmados por parte del Distrito, sin embargo menciona el Ing. Víctor Garzón (EPC) que sobre algunos de estos se ha dificultado la gestión de los mismos, ya que han sido solicitados sin respuesta por parte de la Entidad Territorial.

También se menciona que se presentan cruces férreos sobre el cual se cuenta con los permisos otorgados por la autoridad competente.

Aportada la documentación predial de la Fase 1, se programará reunión con abogado del MVCT asignados para la verificación del mismo para socializar sobre la documentación y particularidades del proyecto.

**b. FASES II (en requerimiento), III (no radicado – en estructuración), IV (en requerimiento)**

Sobre los siguientes proyectos, los que se encuentran radicados en el MVCT, estos cuentan con pendientes documentales y legales (Actualizaciones y complemento de certificaciones y formatos de acuerdo a la Resolución 0661 de 2019), institucionales, técnicos, prediales (Se requiere de servidumbres y compra de predios), ambientales (permisos de ocupación de cauce) y financieros (Actualización de presupuestos) que a la fecha no han sido atendidos integralmente:

- **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA AGUA SUMINISTRADA POR LA EAAB, FASE II REFUERZO MUNICIPIO**

Se entregaron ajustes parciales del proyecto “*Ampliación del Subsistema de transporte de la Sabana de Occidente y Tequendama que transporta agua suministrada por la EAAB, Fase II Refuerzo Municipios*” Radicado: 2020ER0063239. El 30 de julio de 2020, se remitió lista de chequeo actualizada dando respuesta a los ajustes radicados.

A la fecha, los ajustes al proyecto no han sido atendidos, el formulador manifiesta que estos se encuentran ligados a la FASE III (tanques en los municipios), debido a la FASE II es funcional con esa etapa III y las precedentes; si por efectos de resultados de la consultoría en estructuración (FASE III), se presentan cambios, deberán verificarse variaciones en los refuerzos y diseños propuesto con la FASE II.

Sobre la FASE III, el proyecto está en estructuración, cuyo contrato de consultoría se encontraba suspendido a la fecha por definición predial sobre alguno de los tanques de los Municipios (Funza), por lo que no se han podido adelantar la consultoría y diseños. A la fecha informa el Ing. Víctor Garzón que se pudo dar la definición de los predios, y se espera contar con el proyecto y productos finales con la ingeniería de detalle aproximadamente para Marzo de 2022.

- **AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE SABANA DE OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA EL AGUA SUMINISTRADA POR LA EAAB, FASE IV ESTACIÓN DE BOMBEO FONTIBÓN**

Sobre la Fase IV, no se han entregado ajustes desde su primer requerimiento (febrero de 2020), donde uno de los principales inconvenientes ha sido la definición predial de la Ubicación de la Estación de Bombeo proyectada, ya que según informa el formulador, debe ir armonizado con proyecto de Transmilenio en el sector, y se espera concepto de IDU, que a la fecha no ha sido obtenido. Este proyecto es funcional con las FASES precedentes.

4. Cierre de la reunión. A continuación se resumen compromisos y fechas de entrega y/o seguimiento sobre los mismos.

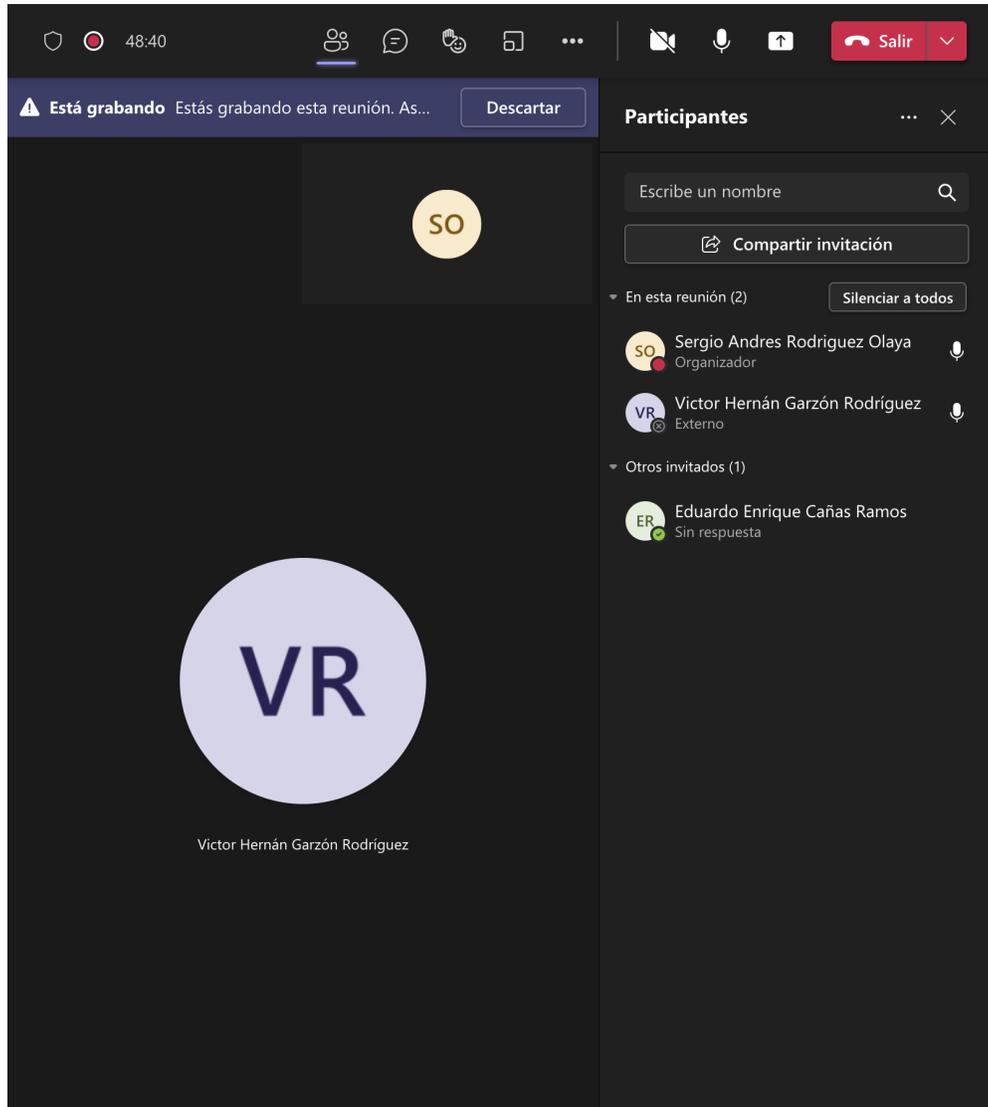
**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de
---	------------	-------------	-----------------

			cumplimiento
1	Cargue del proyecto en enlace dispuesto por el evaluador del proyecto para la verificación del mismo e informe ejecutivo sobre la funcionalidad de la FASE I	Víctor Garzón R., Profesional de Apoyo, Empresas Públicas de Cundinamarca, EPC.	No se define fecha para la entrega total de la documentación del proyecto, sin embargo se espera entrega parcial para la semana que va hasta el viernes 17 de diciembre de 2021 (documental y legal, ambiental – evidencias del trámite presupuestal, institucional y predial).  <i>El cumplimiento de este compromiso está sujeto a los ajustes y/o verificaciones del proyecto.</i>
2	Resultado de la revisión de los ajustes de 15 de octubre de 2021 - estudio de suelos FASE I	Isabel Lopera, Especialista Geotecnia MVCT  Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador Lider MVCT	14/12/2021

**FIRMAS: Asistencia virtual**

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	12/14/2021, 10:59:31 AM
Victor Hernán Garzón Rodríguez	Unido	12/14/2021, 11:23:43 AM
Victor Hernán Garzón Rodríguez	Abandonó	12/14/2021, 11:48:15 AM



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya  
 Fecha: 14-12-2021